

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 17 de junio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00171-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR- AGEBRE

Sr(a).

Director(a) de las IIEE Públicas de Educación Básica Regular.

Presente.-

Asunto: Asistencia Técnica para Auxiliares de Biblioteca:" Fomento del uso efectivo, sistemático, pertinente y creativo de la biblioteca de aula o escolar.

Referencia: Plan de Logros de Aprendizaje de AGEBRE-2024

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de referencia, por medio del cual el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la UGEL 02, ha considerado dentro del Plan de Logros de Aprendizaje, el fortalecimiento a los auxiliares de biblioteca, esto a través de la ejecución de una Asistencia Técnica para fomentar el uso efectivo, sistemático, pertinente y creativo de la biblioteca de aula o escolar.

En ese sentido, dicha actividad se realizará el día miércoles 26 de junio de 9.00 am hasta las 12:00 pm en la videoteca de la IE Mercedes Cabello Carbonera, ubicado en la Av. Tupac Amaru 150-220 Rímac, en para lo cual se debe garantizar la presencia del personal mencionado de cada una de las Instituciones Educativas.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

Dra. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA

Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial

(*)Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°0111 de fecha 012 de enero del año en curso..

KPZA/J(e)AGEBRE
CIJB/AGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0451907

CLAVE: 34CA34

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

